MUNICIPALIDAD DE LORETO
Creciendo con su gente
Eusebio Ayala c/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2021-2025

RESOLUCION UOC N° 09/22

POR LA CUAL SE RATIFICA LA MEDIDA DE URGENCIA PRESENTADA POR UOC PARA ADQUISICION DE MOTONIVELADORA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE ----------

Loreto, 18 de Julio de 2022

VISTO: El dictamen enviado por el departamento de UOC por el cual se solicita el llamado por Urgencia Impostergable ----------

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 33 inciso "G" de la ley 2051/03; en concordancia con el artículo 77 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03, posibilita el llamado por Excepción.----------

Que, el dictamen enviado por el departamento de UOC por el cual se solicita el llamado por Urgencia Impostergable para el mejoramiento de los caminos vecinales para entrada y salida de los productores a las diferentes localidades del distrito ----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LORETO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E

Art. 1°. Ratificar la declaración de urgencia impostergable dictaminada por la Unidad Operativa de Contrataciones ----------

Art.2°. Autorizar el llamado por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable para Adquisición de Motoniveladora----------

Art.2°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Cpn. Verónica Giménez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LORETO · Intendencia Municipal

Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner